



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 008-2001
(de 3 de abril de 2001)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Rehabilitación y Fisioterapia en la Universidad Especializada de Las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el día tres de abril de 2001, se presentó ante el Consejo Académico la fundamentación de la carrera profesional de la Maestría en Rehabilitación y Fisioterapia, con su respectivo perfil profesional y la ordenada Organización y Estructuración curricular;

Que cada una de las etapas del diseño curricular especificaban ampliamente aspectos referentes al contenido formativo e informativos propios de la profesión, el contexto social, las instituciones educativas y las características requeridas de los participantes;

Que la fundamentación de la carrera profesional de la Maestría en Rehabilitación y Fisioterapia, sustentó ampliamente las necesidades que abordará el profesional egresado de la misma, en los campos de investigación de las instituciones y el análisis de los principios y lineamientos universitarios pertinentes;

Que la Maestría en Rehabilitación y Fisioterapia trata aspectos que van desde las más novedosas técnicas de fisioterapia que se han generado en los últimos años, hasta aspectos relacionados con la salud, la sociedad y la investigación;

Que los egresados del Programa de Maestría en Rehabilitación y Fisioterapia, tendrán a su cargo la responsabilidad de perfeccionar y ampliar las técnicas y modalidades terapéuticas utilizadas en la rehabilitación de personas con discapacidad;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico en UDELAS. Asimismo el desarrollar planes de estudios de Postgrado y Maestrías que brinden soluciones a la problemática social que vive el país y que contribuyan al Desarrollo Humano.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba la Maestría en Rehabilitación y Fisioterapia, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: La Maestría en Rehabilitación y Fisioterapia tendrá clases de tipo presencial, establecida en cuatro cuatrimestres, los cuales se desarrollarán en dieciséis (16) meses, con un total de cincuenta y seis (56) créditos y el estudio de 16 materias y cuatro seminarios que permiten obtener a los participantes el **Título de Magister en Rehabilitación y Fisioterapia**. La modalidad académica permite al

cursar los dos primeros cuatrimestres y obtener 29 créditos obtener el **Título de Postgrado en Rehabilitación y Fisioterapia.**

Plan de Estudios: Maestría en Fisioterapia:

<i>Código de asignatura</i>	Cuatr	Denominación	Horas	Créd.
4204	I	Normas y Políticas integrales para las personas con Discapacidad (*)	48	3
4207	I	Bioestadística (*)	48	3
4138	I	Epistemología (*)	48	3
4205	I	Fisiología y Aplicación del Ejercicio (*)	48	3
6405	I	Seminario: Nuevas Tecnologías de la Información en Fisioterapia (*)	36	2
4102	II	Metodología de la Investigación (*)	48	3
4210	II	Salud y Seguridad en el Trabajo (*)	48	3
4208	II	Evaluación y Tratamiento Funcional en Fisioterapia (*)	48	3
4209	II	Gerencia y Administración de los Servicios de Salud (*)	48	3
6406	II	Seminario: Inglés Técnico (*)	36	2
5107	III	Investigación I	48	3
5108	III	Salud y Sociedad	48	3
5109	III	Epidemiología	48	3
5106	III	Fisioterapia Especial I	48	3
5110	IV	Bioética	48	3
5111	IV	Fisioterapia II	48	3
5112	IV	Psicología de la Rehabilitación	48	3
6408	IV	Investigación II – Trabajo de Graduación	48	3
		(*) Posgrado en Fisioterapia		
		TOTALES	840	52

Tercero: Para Ingresar y Egresar de la Maestría en Rehabilitación y Fisioterapia se requiere de los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Contar con el grado de Académico de Licenciatura, debiendo presentar original y copia de la idoneidad profesional como Kinesiólogo, Fisioterapeuta o Licenciado en Rehabilitación Física;
- Curriculum vitae. Documentos acreditativos;
- Índice Académico universitario no menor de 1.5;
- Someterse a una entrevista académica con el o la coordinadora de los Programas de Postgrado;
- Tener como mínimo dos años de experiencia profesional;
- Presentar dos cartas de recomendación;
- Llenar y presentar solicitud de ingreso;
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Copia de la Cédula;
- Tres fotos tamaño carné;
- Si ha estudiado en el extranjero deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite.

Egreso:

- Aprobar con índice no menor a dos (2), todo el plan de estudios de la Maestría en Rehabilitación y Fisioterapia;

- Sustentar y Aprobar con un índice no inferior a dos (2) la Tesis o trabajo de graduación ante un jurado formado por tres docentes incluyendo el asesor de trabajo.

Cuarto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Post Grado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Quinto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los tres (3) días del mes de abril de 2001, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General

